

Vigencia. Por la presente omeo lo que en este día  
 han quedado expuestos al público los edictos a-  
 unificando quedar a disposición del público  
 el padrón vecinal que se ha formado y que du-  
 rante los quince días comprendidos desde ma-  
 ñana al veinte y cinco de los corrientes se ad-  
 mitirán cuantas reclamaciones se formaren  
 contra el mismo. Y de haber recibido dichos edictos  
 firma la presente el Concejale de este Ayuntamiento  
 subscrito a nombre de Don de San Sebastián de Guadalupe.

Parras

Como Secretario de este Ayuntamiento

**Certifico:** Que en los quince días que  
 ha permanecido expuesto al público el pa-  
 drón vecinal no se ha presentado reclama-  
 ción alguna contra él.

Y para que conste pongo la presente en  
 Cheque a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos  
 noventa y cuatro.

N.º 172  
 El Alcalde

Fran. M. Parras

Rivis



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.009.856

Pagar al padron  
 vecinal de 1894



PROVINCIAS



del 9

PROVINCIAS

